

de finca 5.040, libro 60, tomo 1.091 inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño nº 2.

Logroño, a 13 de febrero de 1991.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.420

Don Felix Angel Gonzalez Losantos, Juez de Instrucción Número Uno de Calahorra y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 21 de 1986, sobre homicidio, contra Miguel Aramendia Abad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Turismo marca Peugeot 505 S.R. Diesel matrícula NA-6882-J, valorado en 770.000 pesetas. Se encuentra depositado en las dependencias que el Ayuntamiento de Calahorra tiene en la calle José María Adán de esta ciudad.

Para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La primera subasta se celebrará en este Juzgado el día 20 de Marzo próximo a las diez horas.

Para el supuesto de declararse desierta la primera subasta, se señala para una segunda el 24 de abril próximo a las diez horas; y para una tercera subasta, el día 22 de mayo, asimismo a las diez horas.

Dado en Calahorra, 11 de febrero de 1991.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.421

Don Félix Angel Gonzalez Losantos, Juez de Instrucción Número Uno de Calahorra y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria de las Diligencias de la Ley Orgánica 10/80 número 92 de 1983, sobre lesiones contra Angel Bermejo Jiménez, vecino de Calahorra, habiéndose acordado sacar a pública subasta, para el pago de indemnización y costas, la finca que luego se describirá, señalándose para la celebración de la Primera subasta el día 3 de abril próximo, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia Segunda Subasta para el día 8 de Mayo próximo, y las once horas, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación; si esta segunda subasta, también fuera declarada desierta, se señala para celebrar la tercera subasta el día 5 de Junio próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

FINCA OBJETO DE SUBASTA.

Casa en la calle Cuesta del Rufo, señalada con el número 30 antes del cuarenta; tiene una superficie de cien metros cuadrados; linda, por la derecha, Mateo López Subero; izquierda Luisa Fernández y espalda, Agustín Antofañanzas. Inscripción: Tomo 229, libro 134, folio 222. Finca 3729 duplicado. Ha sido tasada pericialmente en quinientas nueve mil seiscientas veinticuatro pesetas.

Dado en Calahorra, a 12 de febrero de 1991.— El Juez de Instrucción.— El Secretario Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA

Edicto

IV.422

Dª Mª Pilar Salas Ausens, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra y su Partido, hace saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio de Cognición nº 97/89 seguidos a instancia de "Comunidad de vecinos Torres de La Rioja", representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo y asistida del Letrado Sr. Esteban Gorostiola, frente a Dª Agnes Wilhenmina Chinbuah; en situación procesal de rebeldía y cuyo último domicilio conocido era c/ Carrién Medrano nº 8-10 Torre II piso 10-B de Calahorra, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 75.046 ptas y por resolución dictada en esta fecha se ha ordenado trabar embargo, y por el presente edicto se traba, sobre los siguientes bienes:

— Urbana: Plaza de garaje nº 57 del local número Uno en planta sótano del edificio en Torres de La Rioja calle Carretera de Logroño s/n inscrita al tomo 439, folio 18, Libro 304, finca 27.232 con una participación del 2% del local inscrito al Tomo 568 del Libro 339, folio 157 del Registro de la Propiedad de Calahorra.

Dado en Calahorra, a 7 de febrero de 1991.— La Juez.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO

Edicto

IV.423

Hago saber: Que en este Juzgado y con el nº 22/91 se sigue Declaración de Herederos, por fallecimiento de D. Julian Salinas Alonso, natural de

Casalarreina, y vecino del mismo, hijo de Gregorio y de Socorro, fallecido en Casalarreina, el día 24 de Diciembre de 1990, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendentes; habiendo comparecido a reclamar su herencia como sus más próximos parientes sus hermanos: D. Eloy Andres, Doña Maria Jesús, Don Jerónimo Santos, Don Gregorio y Doña Gregoria Salinas Alonso.

Y por medio del presente, se convoca a quienes se crean con igual mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de Primera Instancia de Haro, dentro del término de Treinta días; a partir de la publicación del presente, con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Haro, a 29 de enero de 1991.— La Secretario.

Edicto de subasta

IV.424

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo nº 74/88 a instancia de Banco de Pedro Azpeitia S.A. contra D. Carlos Julián Sainz Angulo y esposa y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.275.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de marzo próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 3 de abril próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 30 de abril próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles o fincas objeto de licitación son los siguientes:

Urbana, casa, destinada a vivienda, sita en Rivabellosa, señalada con el número veintiseis, que mide cien o treinta metros cuadrados, y linda Norte, calle de situación; Sur, con José Luis Peciña; Este, plaza del Pueblo y Oeste, Sagarrabay. Valorada Pericialmente en Dos millones doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Haro, a 5 de febrero de 1991.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.425

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo nº 96/90 a instancia de José Pertegaz Ariza contra D. Pedro Pablo Olave y Concepción Valgañón y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 208.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de marzo próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 11 de abril próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de Mayo próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa